



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-02079392-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso para proveer tres cargos de Ayudante de Primera Regular -ded parcial- en la asignatura Bromatología (Bioq y Farm), Aprobando fallo del Jurado (designaciones: DE LA CASA, CASTROMÁN y SEMILLÁN BECERRA).

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer tres (3) cargos de Ayudantes de Primera Regular -con dedicación parcial- en la asignatura Bromatología (Bioquímica y Farmacia), Cátedra de Bromatología, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Partidas: 2-27-243, 2-27-273 y 2-27-34); y

### **CONSIDERANDO:**

Que en ACTA-2024-04447260-UBA-SEUBE\_FFYB, orden 28, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por las candidatas.

Que en COPDI-2024-05492478-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 57, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por el Dr. Prof. Néstor Raúl PELLEGRINO y las Dras. Prof. Paula Cecilia DABAS y Silvia Andrea CAMPERI, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Laura DE LA CASA, 2° Josefina CASTROMÁN y 3° Silvia Marcela SAMILLÁN BECERRA.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 26 de noviembre de 2024;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

##### Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2024-05492478-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 57, del expediente electrónico EX-2024-02079392-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1º de diciembre de 2024 a la Magister Laura DE LA CASA (DNI N° 26.849.386, Fecha de nacimiento: 03/10/1978, Legajo N° 155.558, Partida: 2-27-243), a la Licenciada en Bioquímica Josefina CASTROMÁN (DNI N° 38.665.682, Fecha de nacimiento: 30/01/1995, Legajo N° 242.048, Partida: 2-27-34) y a la Magister Silvia Marcela SEMILLÁN BECERRA (DNI N° 18.882.733, Fecha de nacimiento: 08/11/1965, Legajo N° 150.777, Partida: 2-27-273) en los cargos de Ayudantes de Primera Regular -con dedicación parcial- en la asignatura Bromatología (Bioquímica y Farmacia), Cátedra de Bromatología, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3º.- DAR DE BAJA como medida consecuente, a partir del 1º de diciembre de 2024 a la Licenciada Josefina CASTROMÁN en el cargo de Ayudante de Primera -Interina- con dedicación parcial (Partida: 2-27-34) en la Cátedra mencionada.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

